

El increíble master de Pablo Casado - El País - 15/04/2018

Sus explicaciones dibujan un caso excepcional: los alumnos de los años anteriores y posteriores sí tuvieron clases, exámenes y tesina con tribunal

El increíble máster de Pablo Casado

ÍÑIGO DOMÍNGUEZ. Madrid

En las explicaciones que Pablo Casado, portavoz del PP, ha dado en respuesta a las informaciones de EL PAÍS sobre su máster en la universidad pública Rey Juan Carlos (URJC) en 2008-2009, repite una frase: "Hice lo que me pidieron". Lo que le pidió Enrique Álvarez Conde, responsable del Instituto de Derecho Público (IDP) que organizó el curso y, tres años más tarde, el de Cristina Cifuentes. Casado argumentó que no fue a clase, no hizo exámenes ni un trabajo final con tribunal porque así se lo indicó Álvarez Conde, destituido el viernes y exalto cargo del Gobierno de José María Aznar en 1996.

No obstante, dos alumnas del curso anterior, 2007-2008, regido por el mismo real decreto, con asignaturas iguales e idéntica estructura, confirman a este periódico que su experiencia fue otra: tenían clase, exámenes y en la asignatura Itinerario, de investigación, las lecciones y el seguimiento del profesor eran imprescindibles. Culminaba con una tesina defendida ante un tribunal de tres docentes. El curso posterior al de Casado también hubo exámenes y trabajo final. En resumen, en su año se habría hecho una excepción, aunque el martes reconoció a los periodistas que no sabía lo que se exigía al resto de alumnos. La URJC no ha querido aclararlo. Tras las extrañas explicaciones de Casado, faltan las de la universidad. Alega que todos los másteres están bajo investigación y espera los resultados.

"Claro que íbamos a clase, todas las tardes, de 15.45 a 19.30 de lunes a viernes. Por supuesto que hacíamos exámenes. Mi trabajo

de fin de Itinerario fue de 155 folios", relata una de las alumnas, que prefiere mantenerse en el anonimato. Guarda un excelente recuerdo del máster y sus profesores. Casado, entonces diputado autonómico en Madrid y presidente de Nuevas Generaciones, dijo el martes que no recuerda el nombre de ningún docente de las únicas cuatro asignaturas que cursó, incluido el director de su trabajo final.

El dirigente popular, barajado como relevo de Cristina Cifuentes, explicó que le convalidaron 18 asignaturas de 22 por su licenciatura de Derecho en la Complutense, y para las otras cuatro solo hizo tres pequeños trabajos —de 10, 11 y 16 folios— y uno final de Itinerario de 55 páginas. Los mostró a la prensa —sin sellos ni firmas—, pero no dejó fotografiarlos, tampoco la documentación, ni leerlos. Explicó las excepciones de su curso con el hecho de que aquel máster fue anterior a la aplicación del plan Bolonia en 2009, que equiparó los criterios europeos, y por tanto se regía por un real decreto que permitía mayor flexibilidad, el 56/2005.

Este decreto regulaba también el curso anterior y otra alumna de ese año confirma: "Hice los exámenes, un trabajo por cada asignatura, el trabajo de fin de máster y la defensa. Y que conste que era presencial". Daniel Pérez Muñoz, alcalde del PP de Galapagar desde 2008, también hizo ese máster en la primera promoción, de 2006, bajo el mismo real decreto. Ha declarado igualmente que sí fue a clase, se examinó e hizo un trabajo con tribunal. También él era licenciado en Derecho, como Casado, pero al ser pregunta-



Casado, en la rueda de prensa donde presentó los documentos de su curriculum, el martes. / F. VILLAR (EFE)

La Universidad de Barcelona: "Es un caso muy extraño"

El real decreto de 2005 que regulaba el máster de Pablo Casado daba margen a cada centro. El posterior, de 2007, fue mucho más preciso y exigía un trabajo de fin de máster. Fuentes del Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) indican que aún están analizando cuál era la normativa propia en aquellos años y no saben aclarar cómo fueron realmente los másteres del Instituto de Derecho Público de Enrique Álvarez Conde.

Consultadas algunas de las

do por este periódico, no ha querido aclarar si a él le convalidaron también 18 asignaturas o no.

Un profesor del máster, del año anterior al de Casado, confirma que "la normativa no cambió al año siguiente, no hay razón que justifique un cambio en la metodología docente". En la universidad hay miedo a hablar y los profesores del curso de Casado contactados para despejar las dudas sobre cómo fue el máster

principales universidades españolas, en la Complutense de Madrid y la de Sevilla confirman que las características del real decreto de 2005 permitieron temporalmente prácticas fuera de lo habitual, pero no entran en valoraciones sobre el caso de Casado.

En cambio, la Universidad de Barcelona, a través de Ernest Pons, jefe de gabinete del rector, dice lo siguiente: "En este caso es todo altamente singular, muy extraño. Es raro que no exista un sistema de evalua-

guardan silencio. También los alumnos.

Las explicaciones del portavoz del PP despiertan perplejidad en los catedráticos y profesores consultados, sobre todo la convalidación de 18 asignaturas: un máster se hace para profundizar la formación, y convalidar casi todo el curso con un grado inferior no tiene sentido. "Llevo 15 años dando clase en másteres y nunca he visto algo así. Y son online o

solo trabajos de 10 folios. Hay que tener evidencias para evaluar. También es extraño convalidar la mayor parte de una titulación con otra, porque entonces quiere decir que son iguales. Y es muy raro convalidar de una licenciatura a un máster, son niveles distintos. Es verdad que de 2008 a 2010, con los cambios de regulación, a veces se convalidaron licenciaturas de cinco años con parte de un máster, pero es muy extraño que fuera casi todo el máster. Quiere decir que podían haberlo hecho todos los licenciados de Derecho de España. No sé por qué diseñó la URJC un máster así. No digo que no puedan haber existido más, pero en 17 años no conozco un caso igual".

presenciales, no hay término medio", dice un catedrático del IDP, indignado con el caso. Un profesor de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid coincide en que una convalidación así no tiene sentido, incluso en ese momento de transición al plan Bolonia: "Es evidente que daban todas las facilidades. Un máster de 60 créditos son 1.800 horas de trabajo, clases, tutorías y demás, no es un cursito de tres meses".